RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 ACTA 14 FECHA 15-febrero-2018

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DIFERENTE DE CONSULTORÍA BNF BID CD SDC N° 1/2018 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROYECTOS

VISTOS: La Ley Nº 4914/13 de fecha 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el contrato BNF-P N° 332/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma TERA S.R.L. para la Adquisición de Software de Gestión de Proyectos; la nota UEP N° 967/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 de la División Supervisión Financiera de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota UEP N° 1086/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/2237 de fecha 16 de noviembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo; la carta de invitación UEP N° 1145/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta de Propuesta de fecha 21 de noviembre de 2017 de la firma TERA S.R.L.; la nota UEP N° 1175/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/2326 de fecha 1 de diciembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo; la carta de invitación UEP N° 11/2018 de fecha 8 de enero de 2018 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta de propuesta de fecha 19 de enero de 2018 de la firma TERA S.R.L.; la nota UEP N° 15/2018 de fecha 10 de enero de 2018 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el V° B° del Asesor de la UEP de fecha 19 de enero de 2018 inserto en las Especificaciones Técnicas, modelo de contrato y sus anexos; el informe UEP N° 110/2018 de fecha 09 de febrero de 2018 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que el Software de Gestión de Proyectos de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR se encuentra en uso desde julio de 2010 permitiendo generar los reportes según las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo; que el software es parte integral de la gestión administrativa/financiera del proyecto, que requiere de la inserción de nuevos procesos a fin de que se adecue a nuevas necesidades que fueron surgiendo con el pasar del tiempo y que principalmente surgen por el extenso uso de esta plataforma; que en base a las políticas GN-2349-9 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 6.3, inciso (c) "*...el equipo requerido es patentado o de marca registrada y puede obtenerse de una sola fuente...*"; que la firma TERA S.R.L. presentó propuesta para la actualización del software; que, de una revisión exhaustiva del legajo presentado por la empresa, y del análisis de la evidencia documentada se logra el cumplimiento del perfil solicitado; que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la No Objeción a la solicitud de Contratación Directa de la firma propuesta; que corresponde la modalidad a ser aplicada; por tanto,

COPIA
COORDINACIÓN EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL BNF PRÉSTAMO BID 2592/OC-PR

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Convocar la Contratación Directa Servicio Diferente de Consultoría BNF BID CD SDC N° 1/2018 para la Actualización de Software de Gestión de Proyectos, enmarcada en la GN-2349-9 "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".----------

Art. 2º) Aprobar las Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato y sus anexos, para la Contratación Directa Servicio Diferente de Consultoría BNF BID CD SDC N° 1/2018, que se autoriza en el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del anexo que consta de 29 (veintinueve) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según carta CPR/C/2017/2326 de fecha 1 de diciembre de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 19 de enero de 2018.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 ACTA 14 FECHA 15-febrero-2018

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DIFERENTE DE CONSULTORÍA BNF BID CD SDC N° 1/2018 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROYECTOS (Cont. 2)

Art. 3°) Adjudicar la Contratación Directa Servicio Diferente de Consultoría BNF BID CD SDC N° 1/2018 para la "Actualización de Software de Gestión de Proyectos" a la firma TERA S.R.L., por la suma total de G. 22.000.000.- (guaraníes veintidós millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por única vez, con una vigencia de 12 (doce) meses, en base a las Especificaciones Técnicas aprobadas en el Artículo 2°) de esta Resolución y la Propuesta de Implementación presentada por la firma TERA S.R.L.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma TERA S.R.L., de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a la firma afectada, lo dispuesto en los Artículos 1°), 2°), 3°) y 4°) de la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

COPIA
COORD. EJECUTORA PROG. APOYO A LA MOD. DEL BNF - PRÉST. BID Nº 2592/OC-PR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

A LA DIVISIÓN DE: contrate
PARA SU ATENCIÓN:
19/02/2018
11:00 HORAS

A la Sección: Adquisiciones
Para su atención: Adquisiciones contrato
19/02/2018 ___:___ Horas
Firma:

Patricia Marlene Candia Fariña
Jefa de División Contrataciones
UEP BNF BID No 2592/OC - PR

19/02/2018 15:54

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092